

días contados a partir de la última publicación que se produzca del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario Regional «Hoy» a fin de que por parte de los interesados puedan presentarse las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Dado en Zahínos, a 9 de febrero de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial del Plan Parcial U.P. 7 «La Bamba Oeste».

Don Isaac Valverde Jiménez, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), certifico:

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 1993, fue aprobado inicialmente el Plan Parcial U.P. 7 «La Bamba Oeste» por el sistema de compensación.

Se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, la suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Navalmoral de la Mata, a 3 de marzo de 1993.—El Alcalde.

ANUNCIO de 3 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de los Planes Parciales: U.P.3 «El Pozón», U.P. 1.5 «Angustias Sur-5» y U.P.1.B. «Angustias Sur 1-B».

Don Isaac Valverde Jiménez, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), certifico:

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1992, fueron aprobados inicialmente los siguientes Planes Parciales:

- * U.P.3 «El Pozón» por el sistema de Cooperación.
- * U.P. 1.5 «Angustias Sur-5», por el sistema de Cooperación.
- * U.P.1.B. «Angustias Sur 1-B», promovido a instancia de SERPRO-MAN-VICAR, S.L., por el sistema de Compensación.

Se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito territorial abarcado por los Planes Parciales, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, la suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Navalmoral de la Mata, a 3 de marzo de 1993.—El Alcalde.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 11 de marzo de 1993, sobre renovación de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

La Comisión Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, comunica lo siguiente:

1.—En el proceso para la renovación de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, el pasado día 22 de febrero último, se celebró ante Notario el sorteo de Impositores para la designación de los Compromisarios que han de elegir, entre ellos, treinta y cinco Consejeros Generales representantes Directos de los Impositores en la Asamblea General de la Entidad.

2.—Hechas las comprobaciones de idoneidad para el ejercicio del cargo, las sustituciones necesarias con los suplentes y las notificaciones personales a los interesados; una vez producidas las correspondientes aceptaciones y renunciaciones, la Comisión Electoral confeccionó la Relación Nominal de Compromisarios y requirió su protocolización notarial.